

## RECOPIACION DE LA COSTUMBRE MERCANTIL CERTIFICADA 2013 - 2016

CAMARA DE COMERCIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.  
Fecha de elaboración de este formato 25 DE MAYO DEL 2017.

<b>Descripción de la costumbre</b>
En los Municipios de Sevilla y Caicedonia existe la costumbre mercantil como es el sistema de separado, en donde el comprador adquiere la mercancía con un porcentaje de su valor, pagando el dinero restante dentro de un término previamente pactado para que le sea entregado el producto sin que se genere ningún tipo de interés.

<b>Texto exacto como se certifica</b>
Sistema de separado, en donde el comprador adquiere la mercancía con un porcentaje de su valor, pagando el dinero restante dentro de un término previamente pactado para que le sea entregado el producto sin que se genere ningún tipo de interés.

<b>Procedencia – Si fue por iniciativa propia o solicitud de parte</b>
Iniciativa Cámara de Comercio Sevilla.

<b>Resumen del proceso de recopilación particular de esta costumbre</b>
Se realizo un estudio para identificar del grupo de estudio y las necesidades de la información, encuestas personalizadas para recolectar la información.

<b>Fecha de certificación</b>	<b>Término de Vigencia- Años, meses</b>
12 de Abril del año 2004, Seguimiento en el año 2009, 2013 y 2014.	13 años 1 mes

<b>Órgano que la certifica</b>
Junta directiva Cámara de Comercio

Sector económico al cual pertenece la costumbre certificada (marque con x)			
Comercio	x	Actividades Financieras y de Seguros	
Actividades Inmobiliarias		Comercio Internacional	
Hotelero		Industria Manufacturera	
Agricultura, Ganadería y Pesca		Servicios	
Transporte		Otros: Cuál ____	

**Responsable**

**Cargo**

  
ISABEL CRISTINA ARIAS AGUILERA

Directora Jurídica y de Registros Públicos.